



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

ORGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 007-2017-2-0998

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPRESA: LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

PERIODO

ABRIL - JUNIO 2017

SERVICIO RELACIONADO n° 2-0998-2017-004

LIMA - PERU
2017

INFORME N° 007-2017-2-0998

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPRESA: LEY DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

ÍNDICE

	PÁG.
I. ANTECEDENTES	1
II. ALCANCE	1
III. COMENTARIOS	1
IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA EJECUCIÓN	7
V. CONCLUSIONES	7
VI. RECOMENDACIONES	7

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPRESA: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

I. ANTECEDENTES

El Órgano de Control Institucional – OCI, del Hospital Víctor Larco Herrera en cumplimiento del Plan Anual de Control 2017, aprobado con Resolución de Contraloría n.º 490-2016-CG publicado el 23 de diciembre de 2016, efectuó el presente Servicio Relacionado n.º 2-0998-2017-004 "Verificar el cumplimiento de la normativa expresa Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", (Ley 27806, D.S. n.º 043-2003-PCM)". El Informe de este servicio relacionado corresponde a la verificación efectuada en el periodo abril – junio 2017.

II. ALCANCE

El presente Informe es resultado de la revisión selectiva de la documentación y registros que sustentan los actos regulados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley N° 27806 y normativa relacionada, correspondiente al periodo abril – junio 2017 en el Hospital Víctor Larco Herrera.

III. COMENTARIOS

Con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento de la normativa referida a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Hospital Víctor Larco Herrera, correspondiente al periodo abril – junio de 2017, se realizó el presente servicio relacionado y como resultado de la revisión y verificación realizada se efectúan los siguientes comentarios:

1. IMPLEMENTACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR EN LA ENTIDAD.

Mediante Resolución Directoral n.º 059-2017-DG-HVLH de fecha 22 de marzo de 2017, se ratifica como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera a los siguientes servidores: Robert Max Sinche Ubaldo, miembro titular y Willy Adrián Avilés Villegas miembro suplente.

Con Resolución Ministerial n.º 035-2017-PCM de fecha 17 de febrero de 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" dejando sin efecto la R.M. n.º 200-2010-PCM/SGP sobre los "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública así como las Resoluciones Ministeriales n.º 203-2012-PCM , 252-2013-PCM y modificatorias.

De conformidad con las disposiciones Complementarias finales de la Directiva n.º 001-2017-PCM (SGP señala que "...queda a cargo de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática efectuar la adecuación que corresponda en la plataforma de administración del Portal de Transparencia Estándar - PTE, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días calendario desde la entrada en vigencia de la directiva"; asimismo que : " El Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública – SINAIP, como herramienta informática, estará ubicado en el rubro temático de Acceso a la Información Pública y entra en vigencia en un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la publicación de la presente directiva..". Es de precisar, que en el presente periodo se han aplicado las disposiciones de la nueva normativa

Respecto al cumplimiento de las obligaciones del funcionario responsable de actualizar el portal institucional: Con Memorando n.º 072-2017-OCI-HVLH de 13 de junio de 2017, se solicitó al Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco

Herrera, dar a conocer el estado situacional de la publicación y actualización de la información en el portal web institucional, en atención a lo solicitado, con Nota Informativa n.° 071-UI-OEI-HVLH-2017 de 23 de junio de 2017, remitió el contenido de la información actualizada, precisando lo siguiente:

Del Contenido de la información establecida en los Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública

CONTENIDO DE INFORMACION	SITUACION
1. Cuenta con una Iconografía amigable.	Si cuenta
2. Lenguaje claro, y de fácil acceso a la ciudadanía en general.	Si cuenta
3. Permite hacer uso, descarga, copia, de distribución de la información y su reutilización.	Si cuenta
4. Consigna en su respectivo portal institucional el enlace del Portal de Transparencia Estándar en el lado derecho superior como banner, bajo la denominación Portal de Transparencia Estándar.	Si cuenta
5. Accede a toda la información pública de las entidades del estado peruano	Si cuenta

Fuente: Portal de Transparencia Estándar del HVLH.

Sobre Contenido de los diez rubros temáticos con formato estándar del Portal de Transparencia Estándar.

1. Datos Generales.	
Designación del Funcionarios Responsables de la LTAIP Consigna al Funcionario Responsable de actualizar el PTE y el Funcionario responsable de acceso a la información, incluyendo la Resolución con la cual es designado.	
1.2 Directorio	
1.1. Dirección de la entidad	Si cuenta
1.2. Directorio de los servidores y correos electrónicos (Registra principales servidores civiles (Alta dirección, órgano de asesoría, órgano de apoyo, órganos de línea, jefe de OCI y Procurador Público), cargo, teléfonos y correo electrónico institucional, de acuerdo al registro que se realiza en el Portal del Estado Peruano. Actualizado permanentemente.	Si cuenta
1.3 Marco Legal	
Norma de creación de la Entidad. (Registra enlace del contenido de información de la entidad, o carga archivos.	Si cuenta
Ley de transparencia y acceso a la Información pública, su reglamento	Si cuenta
1.4 Normas emitidas	
Normas emitidas por la entidad (Registra enlace del contenido de información de la entidad (organizadas por fechas de expedición desde el 2009, enlazando al archivo histórico registrado en la entidad), cualquier otra norma que por disposición legal deba ser publicado en los portales institucionales de las entidades públicas, precedentes administrativos y disposiciones generales referidas por los artículos VI y VII de la Ley N° 27444.	Si cuenta
1.5 Declaraciones Juradas	
Registro de archivo de la sección segunda de los obligados, en tanto se active el web service del Sistema de Declaraciones Juradas de la CGR.	No cuenta
Histórico de DDJJ hasta setiembre del 2013 (Registrar el enlace de su Portal Institucional al PTE.)	En proceso de implementación
1.6 Información Adicional	
Información relevante de la entidad	Si cuenta
2. Planeamiento y Organización.	
2.1. Instrumento de gestión y la norma que lo aprueba:	
El Reglamento de Organización y Funciones - ROF	Si cuenta
Organigrama de la Entidad y sus dependencias si fuere el caso.	Si cuenta
Manual de Organización y Funciones - MOF.	Si cuenta

Manual de Clasificación de Cargos.	Si cuenta
Cuadro de Asignación de Personal – CAP	CAP PROV MODIF 2016
Manual de Procedimientos – MAPRO	Año 2017
Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano.	Al 16/02/2016
Reglamento Interno de Trabajo (RIT) / Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)	En proceso de formulación
Cuadro de Puestos de la Entidad.	En proceso de formulación
Manual de Puestos Tipo (MPT)	En proceso de formulación
Manual de Perfiles de Puestos (MPP)	En proceso de formulación
Manual de Operaciones (MOPE)	En proceso de formulación
Presupuesto Analítico de Personal (PAP)	Publicado 2016
2.2. Planes y Políticas	
Políticas Nacionales (De ser aplicable a la Entidad)	N/A
Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM	N/A
Plan Estratégico Institucional – PEI.	Si cuenta Año 2016
Plan Operativo Institucional – POI	Año 2017
Plan Operativo Informático – POI	En proceso de formulación
Informes de monitoreos y evaluación de los planes y políticas /Informe de análisis estratégico	Si cuenta Eval. Sem. 2016
2.3. Recomendaciones de Auditoria	
Anexo 02: Formato para la publicación de recomendaciones del Informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad.	Si cuenta Diciembre 2016
2.4. Información adicional	
Información relevante de la entidad	Implementado
3. Presupuesto	
3.1 Presupuesto (Información del SIAF que provee el MEF y se visualiza automáticamente en el PTE)	
Información presupuestal	Si cuenta Mayo 2017
Saldos de balance	Si cuenta Ene – Dic 2015
3.2 Información adicional	
Información relevante de la entidad (Los desagregados por categorías y subcategorías presupuestales)	Implementado
4. Proyecto de Inversión Infobras	
4.1 Proyecto de Inversión (Información del SNIP que provee el MEF y se visualiza automáticamente en el PTE)	
Información de montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra, informes de supervisión de contratos, según corresponda.	No han habido
4.2 INFOBRAS (Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE)	
4.2 Información adicional	
Información relevante de la entidad	No han habido
5. Participación Ciudadana (Aplicable a Gobiernos Regionales y Locales).	
N/A	
6. Personal	
6.1 Información de personal, conforme al inc. 2) del art. 5 e inc.3) del art. 25 del TUO DE LA Ley 27806.	
Comprende montos percibidos por las personas al servicio del Estado identificando a las mismas, independientemente de la denominación que reciban aquellos o el régimen jurídico que los regule.	Publicado Abril 2017
La información se presenta en formato estándar con la información desagregada: remuneraciones, bonificaciones, gratificaciones o aguinaldo, beneficios u otros conceptos de los servidores civiles.	Publicado Abril 2017
El registro de información se realiza en el módulo de personal del PTE.	Implementado
Link histórico	En consulta PCM

9.

6.2 Información adicional		
Información relevante de la entidad		Implementado
7. Información de Contratación, Bienes y Servicios		
7.1 Procesos de selección para la contratación de bienes y servicios (Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE)		Publicado Abril 2017
7.2 Contrataciones directas (Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE)		Implementado
7.3 Penalidades aplicadas (Registra enlace del contenido de información de la entidad, o carga archivos.		Publicado Abril 2017
7.4 Ordenes de Bienes y Servicios (Registra información en el módulo de Ordenes de Servicios y Compras) Si se han registrado las Ordenes de Servicios adjudicadas.		Publicado Abril 2017
7.5 Publicidad		Publicado Abril 2017
7.6 Pasajes y viáticos		Publicado Abril 2017
7.7 Telefonía fija, móvil e internet		Publicado Abril 2017
7.8 Uso de vehículos		Publicado Abril 2017
7.9 PAC (Plan Anual de Contrataciones) /modificadorias /evaluaciones del PAC		Publicado Abril 2017
7.10 Laudos Arbitrales		Publicado Abril 2017
7.11 Actas de conciliación		N/A
7.12 Comité de Selección		Publicado Abril 2017
7.13 Información adicional		
Información relevante de la entidad.		Implementado
8. Actividades Oficiales, conforme el inc.4 del art.5 del TUO de la Ley 27806		
8.1 Agenda		Implementado 23/06/2017
8.2 Comunicados y/o Informes Oficiales y/o Notas de Prensa		
Registrar enlace del contenido de información de la entidad		Implementado
8.3 Información adicional		Implementado
9. Registro de Visitas		
9.1 Registro de Visitas a funcionarios públicos		Implementado
Número de visitas		Actualizado al 20/06/2017
Hora de ingreso		Actualizado al 20/06/2017
Datos del visitante: nombre, tipo del documento de identificación, N° del documento de identificación e institución a la que pertenece.		Actualizado al 20/06/2017
Motivo de la visita.		Actualizado al 20/06/2017
Nombre del servidor civil que visita (s), cargo y oficina a la que pertenece.		Actualizado al 20/06/2017
Hora de salida.		Actualizado al 20/06/2017
10. Acceso a la Información Pública		
10.1 Acceso a la Información Pública		Implementado
10.2 Información adicional		Implementado

Sobre Contenido de información.

Los registros que se efectúen en archivos de extensión PDF deberán ser legibles y facilitar una lectura adecuada.	Implementado
Información Histórica desde el año 2009, en los diferentes rubros temáticos.	Implementado
Iconografía de los rubros temáticos se muestran de color plomo, cuando no tienen ningún contenido de información, evidenciando falta de registro o no aplicable a la entidad.	Implementado
De la publicación obligatoria: Los actos administrativos, actos de administración interna y documentos que son publicadas en el Portal de Transparencia de la entidad, se consigna un artículo, cláusula o nota en la que se señala expresamente que existe la obligación de publicar el acto o documento en dicho Portal y el plazo para realizar dicha acción.	Implementado

Del aviso de sinceramiento. En caso que la entidad no cuente con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia, o se encuentre en su proceso de su formulación, se ha publicado un aviso de sinceramiento (comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación).	Implementado
De contar con el aviso de sinceramiento, esta comunicación cuenta con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información.	Implementado
Cada rubro temático cuenta con la opción de agregar información adicional.	Implementado

Fuente: Portal de Transparencia Estándar del HVLH.

El Portal de Transparencia Estándar se encuentra implementado aproximadamente en un 97%, faltando la publicación de la información a que se refiere al numeral 1. Datos Generales inciso 1.5 Declaraciones Juradas, siendo su situación indistintamente "No cuenta" y "en proceso de implementación"

1. Datos Generales.	
1.5 Declaraciones Juradas	
Registro de archivo de la sección segunda de los obligados, en tanto se active el web service del Sistema de Declaraciones Juradas de la CGR.	No cuenta
Histórico de DDJJ hasta setiembre del 2013 (Registrar el enlace de su Portal Institucional al PTE.)	En proceso de implementación

De igual manera lo referido al numeral 2° Planeamiento y Organización. Inciso 2.1 Instrumento de gestión y la norma que lo aprueba e Inciso 2.2 Planes y Políticas, siendo su situación "en proceso de formulación"

2. Planeamiento y Organización.	
2.1. Instrumento de gestión y la norma que lo aprueba:	
Reglamento Interno de Trabajo (RIT) / Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)	En proceso de formulación
Cuadro de Puestos de la Entidad.	En proceso de formulación
Manual de Puestos Tipo (MPT)	En proceso de formulación
Manual de Perfiles de Puestos (MPP)	En proceso de formulación
Manual de Operaciones (MOPE)	En proceso de formulación
2.2. Planes y Políticas	
Plan Operativo Informático – POI	En proceso de formulación

Asimismo el numeral 6. Personal 6.1 Información de personas. Referido al rubro Link histórico refiere que está "en consulta PCM";

6. Personal	
6.1 Información de personal, conforme al inc. 2) del art. 5 e inc.3) del art. 25 del TUO DE LA Ley 27806.	
Link histórico	En consulta PCM

En relación a los hechos comentados, en Disposiciones Complementarias Finales. Primera.- De la Implementación de la Directiva n.º 001-2017-PCM/SGP aprobada con R.M. n.º 035-2017-PCM, del 17 de febrero de 2017, entra en vigencia al día siguiente de su publicación, queda a cargo de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática efectuar la adecuación que corresponda en la plataforma de administración del PTE en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario desde la entrada en vigencia de la referida directiva (4 de abril de 2017).

Asimismo, la normativa que se refiere el párrafo anterior, establece: **Artículo. 8.- De los coordinadores**¹. El responsable del Portal de Transparencia Estándar debe solicitar a las unidades

¹ Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada con R.M. N° 035-2017-PCM, del 17 de febrero de 2017.

orgánicas poseedoras de información, la designación de coordinadores quienes son responsables de proveerle la información necesaria para el oportuno cumplimiento de actualización del Portal de Transparencia Estándar, en los plazos señalados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, el Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera, informa con Nota Informativa n.° 072-UI-OEI-HVLH-2017 del 26 de junio de 2017, que a pesar que ha solicitado mediante documento, a la fecha no se tiene oficialmente los nombres de los coordinadores, responsables de proveer la información necesaria para el oportuno cumplimiento de actualización del Portal de Transparencia Estándar.

Los hechos mencionados se originan por la falta de coordinación existente entre los diferentes responsables vinculados con el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas respecto a la Transparencia. Asimismo, está el hecho que al igual que en el trimestre anterior no se ha designado oficialmente un coordinador en cada unidad orgánica responsable del procesamiento de la información para interactuar con el responsable designado para el cumplimiento de las obligaciones de actualización de información en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, manifiesta que en el período abril - junio de 2017 se han presentado 52 solicitudes internas de publicación en el portal institucional (12 en el mes de abril, 23 en el mes de mayo y 17 en el mes de junio 2017), las mismas que fueron atendidas en su totalidad.

Finalmente, se precisa que la normativa en referencia señala en su Artículo 15°.- Los responsables de actualizar la información en el Portal de Transparencia Estándar, deben realizar el seguimiento y evaluación de la actualización a través del módulo de administración del portal. Dicha acción se realiza los primeros 15 días posteriores al mes de publicación que se realiza después de concluido cada trimestre

2. ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y PEDIDOS DE INFORMACIÓN

9. Mediante Resolución Directoral n.° 227-2012-DG-HVLH del 25 de Julio del 2012 se designó al Abogado Hipólito Oswaldo Castro Lázaro, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Víctor Larco Herrera, como funcionario Responsable de la Entrega de información de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el desarrollo del presente servicio relacionado, se procedió a verificar el total de solicitudes sobre acceso a la información, recibidas y atendidas por la Entidad durante el período abril – junio de 2017, en el marco de la obligación de brindar información solicitada en virtud de la Ley n.° 27806 y normas complementarias, entendiéndose como tal, a la información creada, obtenida, en posesión o bajo control del Hospital Víctor Larco Herrera.

Es de precisar que la documentación fue proporcionada por el Abogado Hipólito Oswaldo Castro Lázaro, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Víctor Larco Herrera funcionario responsable de la Entrega de información de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la Nota Informativa n.° 14-2017-FRAIP-OEI-HVLH/MINSA de fecha 27 de junio de 2017.

Según lo informado por el funcionario responsable, se registraron en el Sistema de Consultas de Solicitudes de Información MINSA, un total de trece (13) solicitudes de petición de información al Hospital Víctor Larco Herrera, las mismas que fueron atendidas en el plazo, tal como se detalla seguidamente:

Solicitudes reportadas al Ministerio de Salud en los meses de abril a junio 2017

Mes	Solicitudes	Atendidas en el plazo	Atendidas fuera del plazo	Pendientes dentro del plazo	Pendientes fuera del plazo
ABRIL	03	03	0	0	0
MAYO	04	04	0	0	0
JUNIO	06	04	0	2	0
Total	13	11	0	2	0

Elaborado por: Órgano de Control Institucional

De la revisión efectuada se pudo advertir que de las trece solicitudes presentadas once (11) fueron atendidas dentro del plazo y dos (02) pendientes dentro del plazo.

IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA EJECUCIÓN.

No se presentaron limitaciones.

V. CONCLUSIONES

Estando a los comentarios del presente informe, se arriba a la siguiente conclusión:

1. La Entidad ha cumplido con publicar la información requerida, de acuerdo a la normativa legal aplicable al Procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el periodo comprendido abril - junio 2017; implementando las exigencias introducidas con las modificatorias emitidas y conforme a los lineamientos para la uniformización de los contenidos de los Portales de Transparencia de las Entidades Públicas establecidos por la Presidencia del Consejo de Ministros, sin embargo se ha evidenciado que en los rubros temáticos numeral 1. Datos Generales, numeral 2° Planeamiento y Organización y numeral 6. Personal, se indica indistintamente que "no cuenta", "en proceso de implementación", "en proceso de formulación" y "en consulta PCM", la citada información se encuentran aún en proceso de adecuación a los nuevos "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobados mediante la Directiva n.° 001-2017-PCM/SGP.
2. Oficialmente no se ha designado a los coordinadores quienes son responsables de proveer la información necesaria para el oportuno cumplimiento de actualización del Portal de Transparencia Estándar, en los plazos señalados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Módulos de seguimiento y evaluación: RM n.° 035 -2017-PCM que aprueba la Directiva n.° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública". Artículo 15°.- Los responsables de actualizar la información en el Portal de Transparencia Estándar, deben realizar el seguimiento y evaluación de la actualización a través del módulo de administración del portal. Dicha acción se realiza los primeros 15 días posteriores al mes de publicación que se realiza después de concluido cada trimestre

VI. RECOMENDACIÓN

Estando a lo comentado en los párrafos precedentes y con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de la normativa, nos permitimos efectuar la siguiente recomendación:

A LA DIRECTORA GENERAL DE LA ENTIDAD

1. Disponer se adopten las acciones necesarias para concluir con la implementación del Portal de Transparencia Estándar de la Institución, tal como se detalla en el numeral III. 1 de este informe, de conformidad a lo establecido en la Directiva n.º 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada con Resolución Ministerial n.º 035-2017-PCM, publicada el 18 de febrero de 2017.
2. Disponer se realicen las acciones respectivas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8º de la Directiva n.º 001-2017-PCM/SGP aprobada con R.M. n.º 035-2017-PCM., en cuanto a la designación de los Coordinadores de las Unidades Orgánicas encargadas de facilitar oportunamente la información para el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad. Estos coordinadores deberán interactuar con el Responsable designado para el cumplimiento de las obligaciones de actualización de Información Pública.
3. Disponer se adopten las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo señalado en el Artº. 15º. Los responsables de actualizar la información en el Portal de Transparencia Estándar, deben realizar el seguimiento y evaluación de la actualización a través del módulo de administración del portal. Dicha acción se realiza los primeros 15 días posteriores al mes de publicación que se realiza después de concluido cada trimestre.

Magdalena del Mar, 28 de junio de 2017.



Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Abelardo Milko Mayor Lopez
CPC ABELARDO MILKO MAYOR LOPEZ
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)
Matrícula 24885

² Imagen Módulos de seguimiento y evaluación: RM N°035 -2017-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública". Artículo 15º.- Los responsables de actualizar la información en el Portal de Transparencia Estándar, deben realizar el seguimiento y evaluación de la actualización a través del módulo de administración del portal. Dicha acción se realiza los primeros 15 días POSTERIORES al mes de publicación que se realiza después de concluido cada trimestre